



Políticas basadas en Evidencia: el papel de la investigación enfermera para impulsar el desarrollo desde la igualdad y la sostenibilidad

Autora: Amelia Amezcua Sánchez

Dirección de contacto: meliamezcua@fuden.es

Enfermera. Antropóloga. Investigadora en Formación del Programa de Doctorado de Análisis de Problemas Sociales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED. Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, FUDEN.

La pandemia nos arrojó un escenario desolador con cifras que aún hoy, no han sido del todo recuperables; principalmente, para las mujeres y niñas. En el 2021 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, nos señaló que, durante la pandemia, murieron más de 3,9 millones de personas, de los cuales 115.000 eran sanitarios; así, podemos estimar (aunque no se especifique) el alto porcentaje de mujeres de estos sanitarios. Por otro lado, durante meses las escuelas se cerraron para el 85% de los niños del mundo, siendo los más pobres los más afectados por no tener acceso a la formación en línea; en consecuencia, 11 millones de niñas abandonaron la escuela y muchas, no volverán. Además, se estima que los empleos de las mujeres son 1,8 veces más vulnerables que los de los hombres, siendo su carga de cuidados no remunerados tres veces mayor (1).

A la luz de estos datos, y en un intento de recuperar parte de lo perdido, iniciamos el 2022 convencidas de que **los retos actuales, a pesar de ser globales, impactan de manera muy diferenciada en función del sexo. Así, empezábamos el nuevo año esperanzadas por el espacio de políticas globales que iban incorporándose a la agenda mundial**; políticas palanca que hablaban de recuperación, reconstrucción y resiliencia. Tres palabras que llamaban a la acción entorno a dos líneas claras: aumentar las capacidades y disminuir vulnerabilidades. Porque no existe otra fórmula posible para generar sociedades resilientes que no tenga en cuenta la vigilancia y monitorización de los factores de riesgo que dejan atrapadas a las personas en un ciclo de vulnerabilidad. De esta forma, la COVID se enmarcó inicialmente como crisis sanitaria, sin embargo, para su superación fue imprescindible la adopción de una perspectiva global y no

tanto local, conectando territorios e interpellando a toda una comunidad mundial.

En este sentido, entre las principales lecciones aprendidas respecto a la Salud Global y a los desafíos que urgía abordar de forma colectiva, tres lecciones fueron muy relevantes (2).

La primera es, que **las desigualdades en salud son crecientes y una amenaza a la que no escapa ningún territorio del planeta**. Si no queremos dejar a nadie atrás, es necesario que la Cobertura Universal de la Salud sea un requisito para todos los gobiernos, al ser una condición indispensable para el ejercicio del derecho humano a la salud.

La segunda lección es que **las enfermedades crónicas no transmisibles suponen la mayor carga de enfermedad en el mundo; no solo en los países ricos, sino también en los empobrecidos**. Esto no solo genera costes en los sistemas de salud, sino un grueso de población cada vez más dependiente y vulnerable, con mayores probabilidades de muerte prematura, y con más años de vida con discapacidad. Entre los factores relacionados con estas enfermedades crónicas están los estilos de vida, pero también, los entornos poco saludables, desde los laborales a las ciudades, por el impacto de los fenómenos climatológicos sobre el aire, el agua o la seguridad alimentaria. Esto hace que sea urgente abordar todos estos problemas de salud, crónicos y en sus agudizaciones, desde la perspectiva del ecosistema, convirtiéndose en un reto global.

Por último, se puso de relieve que **la formación y estabilización del Capital Humano de los sistemas de salud, es un imperativo mundial**; la escasez de profesionales, en concreto de las enfermeras es un problema que urge abordar no solo en los países más empobrecidos, también en los más ricos como el nuestro.



En los últimos años varios organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) están alertando sobre el impacto de la escasez del número de enfermeras sobre la salud de las poblaciones y sobre los factores condicionantes que frenan que pueda haber más profesionales cualificadas. Según estimaciones de la OIT, *“las enfermeras y las comadronas representan una media de sólo el 1,3% de la mano de obra en los países con datos disponibles, y sin embargo son la columna vertebral de cualquier sistema sanitario, pues suelen representar alrededor de la mitad de los trabajadores de la salud humana y el trabajo social (...) A pesar de su inestimable contribución, a menudo están sobrecargados de trabajo, mal pagados e infravalorados. No es de extrañar que muchos de estos profesionales de la salud abandonen sus países de origen en busca de mejores oportunidades en otros lugares. Sin embargo, mientras celebramos hoy su dedicación y su duro trabajo, es crucial que tomemos medidas para hacer frente a la escasez mundial de enfermeras y matronas. Debemos invertir en salarios justos y condiciones de trabajo decentes para retener y atraer a estos héroes anónimos. Hagamos que se conozca y aprecie su carácter indispensable, especialmente en tiempos de crisis”* (3).

No en valde, la OIT interpela a los gobiernos en otro de sus informes para **garantizar un trabajo decente para el personal de enfermería** y los trabajadores domésticos, como **actores claves en la economía del cuidado de personas** (4). Y es que, otra de las lecciones aprendidas que nos ha dejado la pandemia por la enfermedad por coronavirus, aunque no ha sido tan señalada, es la **injusta organización social del trabajo de cuidados y la necesidad de avanzar hacia un cambio en las políticas de desarrollo, que ponga en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida**. Este enfoque de desarrollo y de justicia social, que prioriza la sostenibilidad de la vida, también exige el cuidado del planeta, extendiendo el sentido de justicia a lo climático, lo económico y el género. Existe una necesidad de reorientar el modelo de desarrollo vinculado a estas dimensiones, a la globalización. Así, se hace necesario para afrontar el momento de las crisis transnacionales que confluyen en la actualidad, política, ecológica y social, (no podemos olvidar el inesperado impacto generado por la invasión de Ucrania en el año 2022) proteger a los más vulnerables. **Esto significa garantizar los derechos de las personas que requieren cuidados, así como los derechos de aquellas que proveen cuidados**. El trabajo remunerado de cuidados, representado de forma mayoritaria en las mujeres enfermeras, constituye uno de los elementos centrales para el logro de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, por no decir de todos. Ya en 2016 el Informe del triple impacto de la enfermería (5) del Grupo de Salud del Parlamento Británico puso de relieve el impacto específico de los cuidados enfermeros en tres ODS: Salud y Bienestar (ODS 3), Igualdad de Género (ODS 5) y Crecimiento Económico y Trabajo Decente (ODS 8).

El empoderamiento de la enfermería se vincula a un empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes, en especial de las más vulnerables por su condición de pobreza, enfermedad, discapacidad o discriminación; y el empoderamiento de las mujeres arrastra a toda la sociedad. Por su posición estratégica al lado de las personas en momentos de especial vulnerabilidad, en las comunidades y servicios de salud, **las enfermeras juegan un papel relevante no solo por sus cuidados, sino por su incidencia política:** por su capacidad de generar alianzas con las líderes locales, de movilizar actores de diferentes ámbitos (salud, educación, vivienda...) y de promover la participación social para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Las enfermeras gozan de la confianza de las comunidades, son eslabones fundamentales en las transiciones de cuidados en esas cadenas que sostienen la vida y, además, ponen en valor el tiempo que miles de mujeres, como cuidadoras informales desarrollan; un tiempo tan socialmente invisible como fundamental. **Esta valorización social del cuidado es absolutamente necesaria para el reconocimiento del valor económico del cuidado. En este sentido, la economía del cuidado ha de enfocarse como un sector dinamizador de la economía en su conjunto.**

Y es ahí donde reside la importancia de fortalecer las capacidades enfermeras, asegurarse un número suficiente, unas condiciones de trabajo decentes; elevar su perfil competencial no solo en competencias clínicas, sino también en liderazgo; porque será un acelerador de la recuperación económica y social, ya que la situación actual del mundo necesita desde este enfoque de igualdad y sostenibilidad. **Es necesario visibilizar los efectos multiplicadores que en términos de bienestar tiene la inversión en enfermeras**, valorar su contribución fundamental como sector clave de la economía de los cuidados e impulsar el diseño e implementación de políticas y servicios universales de cuidado, es decir, de **hacer realidad el Derecho** al cuidado en sus tres dimensiones (6):

- El derecho a recibir cuidados en condiciones de igualdad de oportunidades.
- El derecho a elegir cuidar y no cuidar, con una distribución equitativa de cargas de cuidado tanto entre hombres y mujeres como entre el Estado, el mercado, las comunidades y las familias; Corresponsabilidad.
- El derecho a condiciones laborales justas y dignas en los trabajos de cuidados.

Parece claro que el tránsito necesario hacia una Sociedad del Cuidado (7) necesita el impulso de las competencias enfermeras, de su liderazgo clínico, pero también investigador y político. Es momento de elevar propuestas políticas basadas en evidencias; es momento de, como nos dice el Consejo internacional de Enfermería (8), diseñar estudios para explorar cuestiones de derechos humanos, factores de riesgo que garantizan que los entornos de prácticas sean saludables, seguros y sostenibles e incorporar en los planes de estudios la promoción de la resiliencia en los lugares de trabajo. Con estas

investigaciones, podremos reivindicar entornos de trabajo que promuevan estándares para un estilo de vida saludable para las enfermeras.

Y es que es necesario tomar conciencia también de esta realidad cuando nos sentamos a investigar: **la salud es uno de los pilares de bienestar y uno de los derechos fundamentales que más se ve afectado también, por las dinámicas globales.** Desde la dimensión cultural a la económica, pasando por las decisiones políticas, todos ellos son factores positivos como negativos para la salud. Es decir, pueden actuar como factores de protección o como factor de riesgo. **Generemos conocimiento y aportemos evidencia sobre esta dimensión trascendental de los cuidados enfermeros en la salud global, porque nuestra función no es sólo salvar vidas, sino sostenerla.**

REFERENCIAS

1. Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025. Segundo programa ordinario de sesiones de 2021. Nueva York 30 de agosto a 2 de septiembre [Citado 21 jun 2023] Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/184/53/PDF/N2118453.pdf?OpenElement>
2. De Castro Blanco I, Amezcua Sánchez A, Martínez López M. Enfermera de práctica avanzada (EPA) en gestión de desastres y crisis humanitarias. Edición digital. Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, FUDEN. Marzo 2023.
3. Organización Internacional del Trabajo. Una plantilla predominantemente femenina [internet] Organización Internacional del Trabajo [Citado 21 jun 2023]. Disponible en: <https://n9.cl/16xfg>
4. Organización Internacional del Trabajo. Garantizar un trabajo decente para el personal de enfermería y los trabajadores domésticos, actores claves en la economía del cuidado de personas. Conferencia Internacional del Trabajo. 110ª reunión, 2022 [internet] Ginebra: Organización Mundial del Trabajo; 2022. [Citado 21 jun 2023]. Disponible en: <https://n9.cl/bunyi>
5. All- Party Parliamentary Group (APPG) on Global Health. Triple Impact [Internet]. London: House of Commons; 2016. [Citado 21 jun 2023] Disponible en: <https://n9.cl/9nw4l>
6. Batthyány Dighiero K. Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales [Internet]. Santiago de Chile: División de Asuntos de Género de la Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); 2015. [Citado 21 jun 2023] Disponible en: <https://n9.cl/6wmiu>
7. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible [Internet]. Santiago: Naciones Unidas; 2021. [Citado 21 jun 2023] Disponible en: <https://n9.cl/p50wi>
8. Consejo Internacional de Enfermeras. Código deontológico del CIE para la profesión de enfermería [Internet]. Ginebra: Consejo Internacional de Enfermería; 2006. [Citado 20 jun 2023] Disponible en: <https://n9.cl/9o8r6>